



CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO, como Gerente de Atención Sanitaria-Primaria de Ceuta y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD, (actualmente INGESA), sobre delegación de atribuciones.

RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de los méritos presentados por la aspirante, para la cobertura con carácter temporal, de UNA plaza vacante por interinidad de *Pediatría de Atención Primaria* en el E.A.P *Zona II- Otero*, convocada con fecha **03 de Febrero de 2025**.

ASIGNAR: la misma a **D^a. Dunia Fernández Ouaridi** con D.N.I. *****8556**** con fecha de efectos **01 de Abril del 2025**.

Siendo la puntuación final de la aspirante:

Nombre y Apellidos	Apartado 5.1 Convocatoria	Apartado 5.2 Convocatoria	Apartado 5.3 Convocatoria	Total
DUNIA FERNÁNDEZ OUARIDI	2,13	7,69	5,00	14,82

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o acudir directamente a la vía Jurisdiccional Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

El Gerente de Atención Sanitaria-Primaria

(Resol. Delegación Atribuciones de Julio de 2000
BOE. Núm. 193 de 12 de Agosto)

Fdo: Carlos Javier Ramírez Rodrigo

